



**Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2026-0366-M**  
**Puyo, 22 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. David Sancho Aguilera, PhD.  
**Rector de la Universidad Estatal Amazónica**

**ASUNTO:** Solicitud de Aprobación de Formulario Preliminar e Informe de Rendición de Cuentas año 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, junto al anhelo de éxito en las funciones que usted acertadamente dirige.

Mediante el presente me dirijo a usted en calidad de presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2025 y en atención a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior y el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual indica:

*“...Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas*

*En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán:*

*a. Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.*

*b. De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas.*

*c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios, y responderá a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. El formulario preliminar y el informe narrativo serán aprobados por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente.”*

De acuerdo con la planificación aprobada para el presente proceso, pongo en su conocimiento que la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2025, procedió con la ejecución de los pasos citados anteriormente, desde la Consolidación y evaluación de la Gestión Institucional hasta la socialización interna de los resultados descritos en el Informe de Rendición de Cuentas, siendo la aprobación del Informe el último paso para finalizar la Fase 2.

En este sentido, remito a usted, para su conocimiento, revisión y de ser el caso aprobación, el formulario preliminar e Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025. Debido al tamaño del archivo, remito enlace de acceso:

[https://ueaeduec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planificacion\\_uea\\_edu\\_ec/IgAdjlesFniiRY3gqyByJZQQAAb8SKeBhLwhaPt\\_gTQkm1U8?e=iHsZoc](https://ueaeduec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planificacion_uea_edu_ec/IgAdjlesFniiRY3gqyByJZQQAAb8SKeBhLwhaPt_gTQkm1U8?e=iHsZoc)

Así también, de conformidad con la normativa vigente que regula este proceso, una vez que la información sea aprobada por la máxima autoridad institucional, se procederá con la Fase 3: Deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas.



**UEA**  
UNIVERSIDAD  
ESTATAL AMAZÓNICA

**Memorando Nro. UEA-INT-DPE-2026-0366-M**  
**Puyo, 22 de abril de 2026**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sra. Verónica Villarreal Morales  
**DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Copia:

Srta. Ing. Estefanny Estrella Ramos Cueva - Coordinadora de la Unidad de Planificación y Desarrollo /



**Memorando Nro. UEA-INT-REC-2026-0722-M**  
**Puyo, 23 de abril de 2026**

**PARA:** Sra. Verónica Villarreal Morales  
**Director/a de Planificación y Evaluación Institucional**

**ASUNTO:** Aprobación de Formulario Preliminar e Informe de Rendición de Cuentas año 2025.

De mi consideración:

En atención a su Memorando No. UEA-INT-DPE-2026-0366-M, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

*"Mediante el presente me dirijo a usted en calidad de presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2025 y en atención a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior y el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual indica:*

*"...Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas*

*En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán:*

- a. Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.*
- b. De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas.*
- c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios, y responderá a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. El formulario preliminar y el informe narrativo serán aprobados por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente."*

*De acuerdo con la planificación aprobada para el presente proceso, pongo en su conocimiento que la Comisión de Rendición de Cuentas periodo 2025, procedió con la ejecución de los pasos citados anteriormente, desde la Consolidación y evaluación de la Gestión Institucional hasta la socialización interna de los resultados descritos en el Informe de Rendición de Cuentas, siendo la aprobación del Informe el último paso para finalizar la Fase 2.*

*En este sentido, remito a usted, para su conocimiento, revisión y de ser el caso aprobación, el formulario preliminar e Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025. Debido al tamaño del archivo, remito enlace de acceso:*

[https://ueaeduec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planificacion\\_uea\\_edu\\_ec/IgAdjlesFniiRY3gqvByJZQQAb8SKeBhLwhaPt\\_gTQkm1U8?e=iHsZoc](https://ueaeduec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planificacion_uea_edu_ec/IgAdjlesFniiRY3gqvByJZQQAb8SKeBhLwhaPt_gTQkm1U8?e=iHsZoc)

*Así también, de conformidad con la normativa vigente que regula este proceso, una vez que la información sea aprobada por la máxima autoridad institucional, se procederá con la Fase 3: Deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas." (énfasis añadido)*



**UEA**  
UNIVERSIDAD  
ESTATAL AMAZÓNICA

**Memorando Nro. UEA-INT-REC-2026-0722-M**  
**Puyo, 23 de abril de 2026**

Una vez verificado el cumplimiento del proceso establecido, este Rectorado **aprueba** el *Informe de Rendición de Cuentas 2025* y **dispone** a Usted continuar con las acciones correspondientes a la Fase 3: “Deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID SANCHO**  
**AGUILERA**  
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. David Sancho Aguilera, PhD.  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**

Referencias:

- UEA-INT-DPE-2026-0366-M

Anexos:

- UEA-INT-DPE-2026-0366-M

Realizado por:

- Sra. Ing. Maria del Carmen Ruiz Hurtado, Secretaria